

1946 - 2016

EXP-UNC:0012274/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Isabel Castro Olañeta, solicitando se modifique su designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Regulares, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. RHCD 330/05, en el Art. 31° se dispone "*En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad*";

Que la Prof. Castro Olañeta, revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de América I, con vencimiento de designación el 06 de Marzo de 2021;

Que lo solicitado por la mencionada docente, fue aprobado por unanimidad por el Consejo Asesor de la Escuela de Historia;

Que por Resolución Rectoral N° 1608/2016, se suprimió un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple y un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, creando un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a fin de atender el pedido efectuado por la Prof. Castro Olañeta;

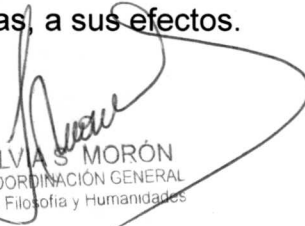
Lo dispuesto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2014, en su art. 5°;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Octubre de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la dedicación de la designación por concurso de la **Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA**, legajo 36472, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple a semi-exclusiva, en la cátedra "Historia de América I", de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Octubre de 2016 y hasta el 06 de Marzo de 2021.** (Afectando partida vacante creada R.R. 1608/2016- Sede 04H).

**ARTÍCULO 2°.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0012274/2016

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: **438**  
RS

  
Dra. SILVANA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES